

Santiago, 31 de Julio de 1992.

Señor
Fernando Castillo Velasco
Alcalde electo de la
Municipalidad de La Reina
Presente

De mi consideración:

Como profesora municipalizada de esta comuna me permito poner en su conocimiento la situación laboral que me está afectando a contar del día 4 de Febrero del presente año.

Soy Subdirectora del Liceo B N° 64 "Eugenio María de Hostos" de La Reina, dependiente de la Corporación de Desarrollo.

El día 4 de Febrero de este año fui citada por el Secretario General de la Corporación, Sr. Fidel Sandoval Cifuentes para acudir a conversar con él. Pensé que en la entrevista que tendríamos, me comunicaría de manera oficial que debería hacerme cargo de subrogar la Dirección del establecimiento, lo que ya he hecho en tres ocasiones anteriormente, por renuncia de su Director hasta que el concurso para llenarlo se resolviera; sin embargo, el Secretario General me comunicó que el Directorio de la Corporación había decidido suprimir el cargo de Subdirectora en el Liceo, por que no era necesario y porque el ex Director habría informado verbalmente que yo tenía una personalidad disociadora. Además me dijo que no postulara al cargo de Directora porque no tenía posibilidades de ganarlo; sin embargo postulé, pero fui específicamente descartada teniendo la primera opción para ganar el cargo por medio de un concurso correcto.

El día 28 de Febrero recibí en mi domicilio el Reservado N° 01 de fecha 28 de Febrero en el que se me indicaba presentarme en la Corporación el día 2 de Marzo, fecha en que comenzaron las actividades en los colegios.

Me mantuvieron copiando inventarios del año 1987 en el escritorio que ocupa el auxiliar de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

Presenté una denuncia en la Inspección Comunal del Trabajo, la que con fecha 2 de Abril emitió la Resolución N° 11 que ordenaba a la Corporación reintegrarme a mis funciones habi-

tuales que desempeñaba hasta antes del cambio arbitrario.

El día que tenía que volver al Liceo (7 de Abril) apareció una carta de los docentes-directivos del Liceo dirigida al Secretario General manifestándole que no deseaban que yo volviera porque era muy desordenada para trabajar y había tenido problemas de entendimiento con los 2 Directores anteriores. El Secretario General acogiendo la carta optó por no cumplir con la orden de la Inspección del Trabajo.

A contar de ese día ocupé el costado del escritorio de la Sra. Leonor Peters, en la oficina de Personal, trabajando ahora en la contabilización de los años de servicio de los profesores del sistema.

Me sentí fuerte para luchar contra la injusticia que la Sra. Hilda Vasquez, Jefe del Area de Educación, y el Sr. Fidel Sandoval Cifuentes, Secretario General, cometían conmigo, pero caí con Licencia Médica por un mes a contar del 29 de Abril.

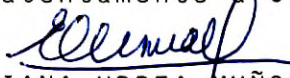
Consulté con 4 abogados la posibilidad de entablar dos juicios, uno laboral y el otro por las injurias vertidas en la carta de los docentes-directivos, pero los 4 abogados sin excepción, me desalentaron porque el primero de los juicios llevaría 2 a 3 años y en el segundo, los querellados pueden aminorar el grado de la ofensa expresada quedando ésta sólo en que no existía ánimo de ofender.

Se me sigue persiguiendo, ahora estoy sometida a un sumario con acusaciones extemporáneas y superficiales que ni siquiera merecerían una seria respuesta, sin embargo, me he visto obligada a contratar abogado.

Tengo 26 años de servicio, 52 años de edad, una trayectoria profesional ética e idóneamente impecable, y ahora absurdamente estoy expuesta a las arbitrariedades de quienes dirigen la Corporación de Desarrollo.

Por todo lo expuesto, le solicito a Ud. se interese por mi caso y solicite los antecedentes en poder del Secretario General como en el mío, a fin de rectificar todo el daño que se me ha ocasionado por las personas señaladas.

Saluda atentamente a Ud.


ELIANA URREA MUÑOZ
Rut: 4.514.297-3
Domicilio: Brown Norte 289
Dpto. 201 -C Ñuñoa
Teléfono:2743959.